DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES

DICTAMEN DE LA D.O.C Nº 82/2.019

CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 71/2.019
"CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO Y CAMINERO, EQUIPAMIENTO DE PLAZAS Y PROVISIÓN DE MATERIAL" ID Nº 372.324

En la ciudad de Itauguá, República del Paraguay, a los dos días del mes de diciembre del dos mil diecinueve siendo las 12:00 horas, se reúnen las siguientes personas: ***Abg. Lilian Florentín y C.P. Luis Álvarez; encargados de la Dirección Operativa de Contrataciones (DOC) de la Municipalidad de Itauguá,*** *a los efectos de proceder al estudio de ofertas y recomendación de adjudicación en el marco de la* ***CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 71/2.019 "CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO Y CAMINERO, EQUIPAMIENTO DE PLAZAS Y PROVISIÓN DE MATERIAL" ID Nº 372.324.*** *en el rubro* ***520 "CONSTRUCCIONES".***

1 - INTRODUCCIÓN

El No. de PAC del presente llamado, es el Nº 372.324 publicado el 15 de noviembre del 2.019
El llamado fue ingresado el 15 de noviembre del 2.019, con número de expediente 334.145, fijándose la fecha de apertura para el 02 de dicimbre, fecha que no fue modificada.
Teniendo en cuenta lo establecido en las leyes y reglamentos vigentes, se cursó invitación a las siguientes firmas:

Nº	Oferente	RUC	Teléfono	Correo Electrónico
1	ROLANDO AMARILLA	1.513.152-1	0983 636 430	maara_servian@hotmail.com
2	CONSERMAR	3.200.078-2	0981-436-440/0981-436-440	marielacarol1@hotmail.com
3	OSVALDO LEGUIZAMON	2.183.062-2	220034/0981461856	osva_leguizb@hotmail.com
4	MARIA LIZ FLEITAS	4.035.710-4	0985461454/0985461454	mlfproyectos.const@hotmail.com
5	ROMAN IBARS	1.256.450-8	0981/470-658/0981/470-658	roman.ibars@gmail.com

2 - ACTO DE RECEPCIÓN Y APERTURA DE SOBRES

Conforme los plazos establecidos el día 24 de setiembre de 2.019, y Atendiendo a lo establecido en el ***Artículo Nº 2 de la resolución DNCP 522/15 y el Art. 34º inc. "C" de la Ley N° 2051/03*** *"De Contrataciones Públicas, se* ***realiza la Apertura de Sobres, donde se recibe 1 (uno) sobre, presentado por el siguiente oferente:***

Nº	EMPRESA/OFERENTE	Nº RUC	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO	REPRESENTANTE APERTURA DE OFERTA
1	MLF PROYECTOS	4.035.710-4	0985 461 454	Mlfproyectos.const@hotmail.com	----------

DATOS DE LA OFERTA

Nº	EMPRESA/OFERENTE	Nº RUC	MONTO DE OFERTA	Nº DE PÓLIZA	MANTENIMIENTO DE OFERTA	VIGENCIA
1	MLF PROYECTOS	4.035.710-4	165.202.800	1501001451	8.500.000	101 DÍAS

ACTA DE APERTURA

Abog. Lilian Josefina Florentín
Directora de D.O.C.
Municipalidad de Ita

C.P. Luis A. Alvarez
Director Adjunto D.O
Municipalidad de Ita

Juntos por Itauguá
GOBIERNO MUNICIPAL
2015-2020

DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Acta de Recepción y Apertura de Sobres

CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 71/2.019
"CONSTRUCCION DE EMPEDRADO Y CAMINERO, EQUIPAMIENTO DE PLAZAS Y PROVISION DE MATERIAL" ID Nº 372.324

En la ciudad de Itauguá, República del Paraguay, a los dos días del mes de diciembre del año dos mil diecinueve, siendo las 12:00 horas, en la Sala de Reuniones de la Intendencia Municipal, sito en Defensores del Chaco Nº 170 de esta Ciudad, se procedió a la Recepción y Apertura de Sobres de la ***CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 71/2.019 "CONSTRUCCION DE EMPEDRADO Y CAMINERO, EQUIPAMIENTO DE PLAZAS Y PROVISION DE MATERIAL" ID Nº 372.324.*** *El presente procedimiento se efectúa conforme a las disposiciones contenidas en la Ley Nº 2051/03 de "Contrataciones Públicas" y reglamentada por Decreto Nº 21909/03.-*
Para tal efecto se hallan presentes las siguientes personas, el Sr. C.P. Luis Álvarez y la Abg. Laura I. Martínez González encargados de la Dirección Operativa de Contrataciones de la DOC de la Municipalidad e Itauguá.

Nº	EMPRESA/OFERENTE	CORREO ELECTRONICO	REPRESENTANTE EN LA APERTURA
1	MLF PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES	mlfproyectosconst@hotmail.com	.....

Atendiendo a lo establecido en el Articulo 2º de la ***Resolución DNCP Nº 522/15*** *y el artículo* ***34 de la Ley Nº 2051/03*** *"De Contrataciones Públicas, se* ***realiza la Apertura de Sobres, donde se recibe 1 sobre, presentado por el siguiente oferente:***

Nº	EMPRESA/OFERENTE	Nº RUC	MONTO DE OFERTA	MANTENIMIENTO DE OFERTA	VIGENCIA	FOLIOS
1	MLF PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES	4.035.710-0	165.202.800	8.500.000	101 Días	1-56

Seguidamente se realiza la verificación de las documentaciones sustanciales previstas en la carta de invitación.

I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas	MLF PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES	
	Presenta	No presenta
a) Formulario de Oferta * (El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en el modelo correspondiente.)	X	
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta*	X	
II-Documentos legales para oferentes individuales que sean PERSONAS FÍSICAS	**Presenta**	**No presenta**
a) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	SIPE	
b) Fotocopia simple de la Constancia de Inscripción en la SET - RUC	SIPE	
c) Fotocopia simple del Certificado de cumplimiento tributario vigente.	X	
d) Fotocopia simple de la Patente Municipal del Oferente.	SIPE	
e) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	N/A	
V. Otros documentos	**Presenta**	**No presenta**
a) Balance General y Estado de Resultado de los tres últimos ejercicios fiscales años (2.016, 2.017 y 2.018).	X	
a) Demostrar poseer experiencia mínima de 7 años en Construcciones: Presentar 3 contratos de construcciones y/o reparaciones de plazas y/o parques cuya sumatoria de los montos represente el 100% de la oferta presentada.	X	
b) Certificado de Visitas y conocimiento del lugar de Obras y Planificación de trabajo a realizar expedido por el Dpto. de Obras (Para aquellos Oferentes que no puedan acudir a dicha visita se permitirá la presentación de una Declaración Jurada en la que manifieste que conoce suficientemente las condiciones para el cumplimiento de las obligaciones y que cuenta con la información necesaria para preparar la oferta y celebrar el contrato conforme al art. 1 de la Resolución Nº 475/12).	X	
c) Constancia de estar al día con el seguro social (poseer como mínimo un (1) empleado que cuente con seguro social). No se aceptará constancia de no estar inscripto en el registro patronal del IPS	X	
d) En las contrataciones de obras que realicen las Municipalidades y gobiernos departamentales, la Convocante podrá disponer que por lo menos el setenta por ciento (70%) de la mano de obra a ser empleada por quienes resulten adjudicadas, deberá ser personal domiciliado en el territorio de la Convocante, conforme a lo establecido en el Decreto Nº 6225/11 de fecha 04 de marzo de 2011. **Para el efecto el oferente deberá completar la planilla de personal propuesto cuya muestra se encuentra anexa a la presente carta de invitación con sus correspondientes copias de cedula de identidad.**	X	
e) Certificado de origen nacional	X	

Documentos Sustanciales: presentar con la oferta pues no son susceptibles de presentación posterior a la fecha de presentación y a apertura de ofertas.

LAURA MARTINEZ
Asistente Administrativa D.O.C.
Municipalidad de Itaugua

C.P. Luis A. Alvarez I.
Director Adjunto D.O.C.
Municipalidad de Itauguá

Abog. Lilian Josefina Fleitas
Directora de D.O.C.
Municipalidad de Itauguá

DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES

3 - VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS

De acuerdo a las facultades establecidas en el Artículo 27 Comité de Evaluación y siguiendo el ***método de evaluación de ofertas*** *mencionado en la carta de invitación, se procede a verificar el cumplimiento de la oferta presentada respecto del suministro de la* ***documentación básica de carácter sustancial****, eliminándose a aquellas que no cumplan con dichos requisitos, o que la documentación sea insatisfactoria.*

3.1 - Verificación de documentos sustanciales:

I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas	***MLF PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES***	
	CUMPLE	***NO CUMPLE***
a) ***Formulario de Oferta ****	***X***	
*b) Garantía de Mantenimiento de Oferta**	***X***	

Conclusión: *el oferente cumple con la presentación de la documentación de carácter sustancial, pasando así a la siguiente etapa de evaluación*

3.2 - Verificación de documentos formales:

I. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas	***MLF PROYECTOS***	
	CUMPLE	***NO CUMPLE***
a) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta.*		
b) Fotocopia simple de la Constancia de Inscripción en la SET - RUC	***x***	
c) Fotocopia simple de su certificado de cumplimiento tributario vigente.	***X***	
d) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	***X***	
*e) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.**	***N/A***	
II. Otros documentos	***Cumple***	***No cumple***
a) Balance General y Cuadro de Resultado de los tres últimos ejercicios fiscales años (2.016, 2.017 y 2.018);	***X***	
b) Demostrar poseer experiencia mínima de 7 años en construcciones: presentar 3 contratos como mínimo en construcción y/o reparación de plazas y parques con sus correspondientes recepciones provisorias Y/o definitivas cuya sumatoria de los montos del 100% de la oferta.	***x***	
c) Certificado de Visitas y conocimiento del lugar de Obras y Planificación de trabajo a realizar expedido por el Dpto. de Obras (Para aquellos Oferentes que no pueden acudir a dicha visita se permitirá la presentación de una Declaración Jurada en la que manifieste que conoce suficientemente las condiciones para el cumplimiento de las obligaciones y que cuenta con la información necesaria para preparar la oferta y celebrar el contrato conforme al art. 1 de la Resolución Nº 475/12).	***X***	
d) Constancia de estar al día con el seguro social (poseer como mínimo un empleado que cuente con seguro social). No se aceptará constancia de no estar inscripto en el registro patronal del IPS	***X***	
f) En la presente contratación de obras, al menos el 70% (setenta) por ciento de la mano de obra a ser empleada por quienes resulten adjudicados, deberán ser personales domiciliados en el mismo territorio de la convocante, conforme a lo establecido en el Decreto Nº 6225/11 de fecha 04 de marzo de 2011. Para el efecto el oferente deberá completar la planilla de personal propuesto cuya muestra se encuentra anexa a la presente carta de invitación con sus correspondientes copias de cedula de identidad	***x***	
g) Certificado de Origen Nacional Expedido por la Autoridad Competente.	***X***	
h) Constancia de estar al día con tributos municipales	***X***	
	CUMPLE	

4. - Metodología de la Evaluación técnica de las ofertas

Se procede a la revisión de las ofertas presentadas en el siguiente orden: primero, aquella oferta que presenta el precio más bajo; teniendo en cuenta las Especificaciones Técnicas versus las Planillas de Oferta y Especificaciones Técnicas presentadas por el oferente, si la misma ***no cumple con las especificaciones técnicas solicitadas****, se evalúa técnicamente a* ***la segunda oferta y así sucesivamente****.*

Abog. Lilian Josefina Florentín
Directora de D.O.C.
Municipalidad de Itauguá

C.P. Luis A. Alvarez
Director Adjunto
Municipalidad de Itauguá

4.1 CAPACIDAD DE LEGAL

OFERENTE	*NOMBRE Y APELLIDO DE LOS REPRESENTANTES*	*Nº C.I.*	*CERTIFICADO Nº*	*FECHA*	*OBS.*
MLF PROYECTOS	*MARÍA LIZ FLEITAS*	*4.035.710*	*1293428*	*29/11/2.019*	• *NO REGISTRA DATOS COMO FUNCIONARIO PUBLICO* • *NO FORMA PARTE DEL PLANTEL DE FUNCIONARIOS DE LA CONVOCANTE*

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

http://www.documentos.gov.py

Constancia Nro.:
1293428

Secretaría de la Función Pública

http://www.documentos.gov.py

CERTIFICO, que **MARIA LIZ FLEITAS**, Ciudadano/a PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de Identidad Civil Nº 4035710, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cedula	Institución	Cargo	Vinculo	Mes/Ano	Objeto del Gasto

No registra datos

Nomina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cedula	Institución	Cargo	Vinculo	Mes/Ano	Objeto del Gasto	Movimiento

No registra datos

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones de la Secretaria de la Funcion Publica (SFP) es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios publicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Funcion Publica", en el inciso b) Articulo 96.

El Decreto 1212/2014 aprueba la Implementacion del Portal Único del Empleo Publico Paraguay Concursa y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, bajo la administracion de la SFP.

Fecha de Emisión: 29 noviembre 2019, 9:59 — Válido por 15 días hábiles.

Código Verificación:

GOBIERNO NACIONAL

Secretaría de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto Nº 1145/2019

Código de Verificación:
0bb mqeu uzy7
Verifique la validez de este documento en:
https://www.documentos.gov.py/simple/validador

C.P. Luis A. Alvarez I.
Director Adjunto D.O.C.
Municipalidad de Itauguá

Abog. Lilian Josefina Florentín
Directora de D.O.C.
Municipalidad de Itauguá

DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES

4.2 CAPACIDAD FINANCIERA

MLF PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES						
Información financiera en equivalente de guaraníes		Información histórica correspondiente a los tres (3) años anteriores, verificable con el Balance				
		2016	2017	2018	Promedio	Coeficiente medio
Información del Balance						
LIQUIDEZ	Activo a corto plazo (AC)	48.207.000	48.207.000	274.884.993	123.766.331	1,2
	Pasivo a corto plazo (PC)	117.766.955	41.764.919	149.051.851	102.861.242	
ENDEUDAMIENTO	Total del Pasivo (TP)	117.766.955	41.764.919	149.051.851	102.861.242	0,5
	Total del Activo (TA)	156.550.635	138.239.220	327.335.252	207.375.036	

*El oferente **MLF PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES** **cumple** con la liquidez y solvencia requerida en el PBC*

4.3 EXPERIENCIA GENERAL EN OBRAS

*El oferente **MLF PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES** **presenta contratos, que sobrepasa el 100% de la oferta presentada.***

4.4 EXPERIENCIA ESPECÍFICA EN OBRAS

*El oferente presenta contratos en obras de "**CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADOS Y CONSTRUCCIÓN DE CAMINERO PARA PLAZAS"** por lo tanto CUMPLE con la experiencia especifica en obras establecido en el PBC*

4.5 CAPACIDAD EN MATERIA DE PERSONAL

MLF
Proyectos y Construcciones

María Liz Fleitas-RUC: 4035710-4
Aveiro Número 819.
Tel.: (0985) 461454
Itá-Paraguay

FORMULARIO Nº 6

Formulario de lista de personal propuesto para la obra

Nombre legal del Oferente: MARÍA LIZ FLEITAS
Nombre legal del miembro de un Consorcio: _____
ID N°: 372324

Nº	NOMBRE Y APELLIDO	CARGO PROPUESTO EN LA OBRA	AÑOS DE EXPERIENCIA	DOMICILIO ACTUAL Y Nº DE C.I.
1	Heleno Ramón Paredes	Jefe de obras	6	Itaugua Guazu. C.I. Nº 4.302.236
2	Jorge Luis Rolon Mendez	Oficial	4	Itaugua. C.I. Nº 3.423.971
3	Eusebio Inchausti Garay	Oficial	3	Itaugua Guazu. C.I. Nº 998.042
4	Roque Santacruz Gamarra	Oficial	3	Itaugua.C.I. Nº 2.818.960
5	Mario Ariel Casco Vera	Oficial	4	Itaugua Guazu. C.I. Nº 5.379.139
6				
7				
8				
9				
10				
11				
12				
13				
14				
15				
16				

Este documento deberá estar acompañado del Curriculum Vitae de cada uno de los profesionales propuestos y de una carta de los mismos en la que se comprometen a prestar servicios para la firma Oferente en caso de resultar adjudicada.

MLF Proyectos y Construcciones

Abog. Lilian Josefina Florentín
Directora de D.O.C.
Municipalidad de Itauguá

C.P. Luis A. Alvarez I.
Director Adjunto D.O.C.
Municipalidad de Itauguá

El oferente ***MLF PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES DE MARÍA LIZ FLEITAS*** ***presenta PLANILLA DE PERSONAL debidamente calificados*** *para desempeñar los cargos claves para* ***REPARACIÓN DE EMPEEDRADO Y CONSTRUCCIÓN DE CAMINERO*** ***cuenta con un jefe de obras con experiencia de 6 años***

4.5.1-MANO DE OBRA EMPLEADA

En las contrataciones de obras que realicen las Municipalidades y gobiernos departamentales, la Convocante podrá disponer que por lo menos el setenta por ciento (70%) de la mano de obra a ser empleada por quienes resulten adjudicadas, ***DEBERÁ SER PERSONAL DOMICILIADO EN EL TERRITORIO DE LA CONVOCANTE*** *conforme a lo establecido en el Decreto Nº 6225/11 de fecha 04 de marzo de 2011. Para el efecto el oferente deberá completar la planilla de personal propuesto cuya muestra se encuentra anexa a la presente carta de invitación con sus correspondientes copias de cedula de identidad.*

MLF PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES				
CANTIDAD DE FUNCIONARIOS	DISTRITAL	DEPARTAMENTAL	CAPITAL	OTROS DEPARTAMENTOS
5	5	0	0	0
%	100%	0%	0%	0%
CUMPLE				

El oferente ***MLF PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES*** *cuenta con personal domiciliado en el territorio de la convocante conforme a lo establecido en el Decreto Nº 6225/11 de fecha 04 de marzo de 2.011.*

4.6 CAPACIDAD EN MATERIA DE EQUIPOS

MLF
Proyectos y Construcciones

María Liz Fleitas-RUC: 4035710-4
Aveiro Número 819.
Tel.: (0985) 461454
Itá-Paraguay

FORMULARIO Nº 7

Lista de Equipos, herramientas, maquinarias e implementos destinados a la ejecución de los trabajos.

Nombre legal del Oferente: MARÍA LIZ FLEITAS
Nombre legal del miembro de un Consorcio: _____
ID N°: 372324

Nº	Descripción del Equipo	Características			Año Fabricación	Propietario (P) Alquilado (A)	Ubicación actual
		Marca	Modelo	Capacidad			
1	Camión Canter tumbita	Mitsubishi	2000			P	E
2	Camión tumba	Mercedes Benz	1980			P	E
3	Compactador de empedrado	weber	CR5			P	E
4	Soplador de mochila					P	E
5	Palas					P	E
6	Equipos de seguridad					P	E
7	Elementos varios de limpieza					P	E
8	Elementos de albañilería					P	E
9	Hormigonera					P	E

En mi/nuestra calidad de Oferente declaro/amos bajo fe de juramento que:

1) Los equipos indicados en el listado precedente son de propiedad del Oferente, o están comprometidos por el o los propietarios de los mismos para cumplir con el objeto de la presente Licitación mediante contratos de locación específicos;
2) Los Equipos, herramientas, maquinarias e implementos se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de que nuestra oferta resulte adjudicada;
3) Se encuentran en buen estado y en condiciones satisfactorias para realizar los trabajos a los cuales serán destinados;

Igualmente, autorizo/amos al Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones a realizar los trabajos de verificación de la información aquí proporcionada.

[En caso de que los equipos, herramientas, maquinarias e implementos pertenezcan a terceros, el Oferente deberá presentar Declaración Jurada del propietario en la que manifieste:
i) Ser propietario de los mismos;
ii) que tiene capacidad legal de comprometerse en alquiler libre de toda interdicción;
iii) que asume el compromiso solidario con el Oferente para con el Contratante de que tales equipos o maquinarias permanecerán en la obra todo el tiempo que sea necesario cumplir con las tareas comprometidas en el contrato. El representante legal del Oferente será solidaria civil y penalmente responsable de la validez y la veracidad de los documentos y declaraciones propuestas por el Oferente.]

Abog. Liliana Josefina Florentín
Directora de D.O.C.
Municipalidad de Itauguá

C.P. Luis A. Alvarez I.
Director Adjunto D.O.C.
Municipalidad de Itauguá

El oferente ***MLF PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES*** *cuenta con materiales esenciales para la ejecución de la obra.*

4.7 CONCLUSIÓN

El oferente ***MLF PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES*** *cumple con la presentación de las documentaciones de carácter sustancial y formal solicitadas en la carta de invitación.*

Las ofertas que se ajustan a los requerimientos documentales (sustanciales y formales) pasan a las siguientes pruebas de calificación establecidas en la Carta de Invitación. (En este caso solo existe una oferta)

Especificación Técnica	***Evaluación Técnica***
CD Nº 71/2.019 "CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO Y CAMINERO, EQUIPAMIENTO DE PLAZAS Y PROVISIÓIN DE MATRIAL" ID Nº 372.324	*La oferta evaluada como la más baja, que participa de esta licitación es la presentada por el oferente:* ***MLF PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES DE MARÍA LIZ FLEITAS CON RUC Nº 4.035.710-4,*** *la misma cumple con las condiciones legales y las especificaciones técnicas estipuladas en la Carta de Invitación, posee la calificación y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato, presenta la oferta evaluada como la más baja.* ***Cumpliendo así con los criterios de adjudicación establecidos en La ley 2051/03 en su Art. 28.*** *Por lo que la* ***Adjudicación*** *recae sobre la oferta presentada por oferente* ***MLF PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES DE MARÍA LIZ FLEITAS CON RUC Nº 4.035.710-4, por un Monto Total de Gs. 165.202.800 (guaraníes, ciento sesenta y cinco millones doscientos dos mil ochocientos).***

5 - RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION

Este Comité ha analizado todos los documentos exigidos en el proceso, donde se constata que la empresa que califica en el presente llamado posee la solvencia técnica, económica, legal y capacidad de abastecimiento, y presenta los precios evaluados como los más bajos.

Por lo expuesto, considerando que todo lo actuado se encuadra dentro de los procedimientos establecidos en el Art. 26 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas y artículos 60 y 61 del Decreto Reglamentario Nº 21909/03; que las cantidades adjudicadas no supera el importe de la correspondiente Certificación de Disponibilidad Presupuestaria (CDP), y considerando que el oferente cumple con las condiciones legales y técnicas, posee la calificación y la capacidad necesaria para la ejecución del contrato, presenta los precios evaluados como los más bajos, éste Comité, ***RECOMIENDA*** *a la* ***MÁXIMA AUTORIDAD INSTITUCIONAL*** *la adjudicación al siguiente oferente:* ***MLF PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES DE MARÍA LIZ FLEITAS CON RUC Nº 4.035.710-4, por un Monto Total de Gs. 165.202.800 (guaraníes, ciento sesenta y cinco millones doscientos dos mil ochocientos).****Conforme el detalle expuesto más abajo,* ***salvo mejor parecer.***

Oferente adjudicado:	***MLF PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES DE MARÍA LIZ FLEITAS***
RUC Nº	***4.035.710-4***
Monto Total De La Adjudicación:	***Gs. 165.202.800 (guaraníes, ciento sesenta y cinco millones doscientos dos mil ochocientos).***

No habiendo otro tema que tratar, se da por culminado el ***Acto De Evaluación****, suscribiendo la presente acta los componentes del Comité de Evaluación, previa lectura y ratificación.*

MUNICIPALIDAD DE ITAUGUA
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES

CP. Luis Álvarez
Director Adjunto D.O.C.

Abg. Lilian Josefina Florentín
Directora D.O.C.